

BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DIRECTOR/A TITULAR DE LA BANDA SINFÓNICA METROPOLITANA DE QUITO

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Fundación Teatro Nacional Sucre (FTNS) abre el proceso de selección para la contratación del Director Titular de la Banda Sinfónica Metropolitana de Quito (BSMQ).

El sistema de selección se desarrollará a través de un concurso de méritos e incluirá una entrevista y la realización de un concierto/audición en calidad de director/a invitado/a.

Las funciones generales que le corresponderán al seleccionado/a son:

1. Realizar la propuesta de programación de la BSMQ.
2. Dirigir los ensayos generales y parciales que se determinen en la programación asumiendo la gestión de la plantilla de la BSMQ.
3. Atender a todas las actuaciones que la BSMQ realice según programación.
4. Colaborar con el resto de los directores de los diferentes elencos de la FTNS.
5. Mantener la comunicación con la Coordinación del Centro Cultural Mama Cuchara y trabajar en coordinación con el equipo de producción.
6. Mantener la comunicación con la Dirección Musical de la FTNS.
7. Cualquier otra función, dentro del marco de su competencia artística, que le sea encomendada por el Director Musical de la FTNS.

2. REQUISITOS GENERALES DE LOS ASPIRANTES

Los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Título de tercer/cuarto nivel en Dirección Orquestal, Dirección de Bandas, Artes Musicales, o idoneidad acreditada a través de *dossier* artístico.
- Mínimo cinco (5) años de experiencia en dirección musical de agrupaciones: orquestas sinfónicas, bandas sinfónicas, ensambles, etc.

3. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Se deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida o CV actualizado que permita evaluar los conocimientos, la formación y experiencia acreditada con sus respectivos respaldos de sustento.
- Copia de títulos registrados o notariados.
- Uno o dos enlaces a videos, con un máximo de 5 minutos de duración por video, en el que se muestra su labor dirigiendo una formación sinfónica (banda sinfónica de preferencia) en los últimos siete (7) años.
- Un proyecto musical en formato PDF con objetivos y plan de trabajo que incluya tipo de repertorio, visión artística-musical, visión social, valores de trabajo y conexión específica a la BSMQ.



4. PLAZO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará **el 23 de febrero de 2023** y finalizará **el 12 de marzo de 2023**.

5. FASES DEL CONCURSO

Este proceso selectivo constará de 3 fases:

FASE 1: VALORACIÓN DE PERFIL Y MÉRITOS

Se establecerá los candidatos que pasan a la siguiente fase valorando, en la documentación receptada, los siguientes puntos:

- a. Trayectoria en la dirección de agrupaciones (orquestas y bandas sinfónicas u otros ensambles académicos).
- b. Cursos de formación y perfeccionamiento realizados.
- c. Participación, en calidad de director, en conciertos a nivel nacional y/o internacional, que se deberá acreditar mediante la aportación de certificados, recortes de prensa, programas de mano, premios, etc.
- d. Becas, premios, concursos y/o menciones relacionadas con la convocatoria objeto del concurso.
- e. Proyecto musical, en PDF.
- f. Experiencia en composición y arreglos.

FASE 2: ENTREVISTA

La entrevista será realizada por la Comisión de Selección a los/as candidatas seleccionadas en la FASE 1.

En la entrevista se valorarán los conocimientos, las habilidades personales, capacidad de comunicación, liderazgo, predisposición, empatía, motivación, etc., a efectos de comprobar las actitudes, aptitudes y valores que se requieren para ocupar el puesto de Director/a de la Banda Sinfónica Metropolitana de Quito mediante una rúbrica de evaluación preestablecida.

En esta fase se pedirá a los/as aspirantes que desarrollen el Proyecto Musical previamente presentado.

Tras las entrevistas se seleccionará a tres candidatos finalistas para la FASE 3.



Esta etapa se prevé como un periodo de evaluación y conocimiento mutuo que permita contrastar las expectativas de la BSMQ respecto del nuevo director/a, y viceversa.

Las fechas de los conciertos se acordará con los candidatos elegidos y se desarrollarán en el transcurso del mes de abril de 2023. El concierto deberá tener una duración entre 01h00 a 01h20 y el repertorio estará conformado por obras obligatorias determinada por el Director Musical de la FTNS (y adjudicadas a los candidatos/as por sorteo) y obras complementarias elegidas por el/la candidata.

Los/as candidatos/as serán evaluados en esta fase tanto por la Comisión de Selección cómo por los miembros de la BSMQ.

6. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección del Director/a Titular de la Banda Sinfónica Metropolitana de Quito estará conformada por:

1. Directora Ejecutiva y Artística de la Fundación Teatro Nacional Sucre o su delegado/a.
2. Director Musical de la Fundación Teatro Nacional Sucre.
3. Un representante del Área de Composición del Centro Cultural Mama Cuchara.
4. Tres representantes del cuerpo musical de la BSMQ elegidos por las y los músicos miembros de la banda.
5. Director Encargado de la BSMQ.
6. Coordinadora del Centro Cultural Mama Cuchara.
7. Un/a director/a invitada (de renombre) de orquesta o banda sinfónica (FASE 3, únicamente).
8. Todos los músicos miembros de la BSMQ (FASE 3, únicamente).